



Comité Municipal Electoral

Santa María del Río, S.L.P.

DICTAMEN DE REGISTRO DE PLANILLA DE MAYORÍA RELATIVA Y LISTA DE CANDIDATOS A REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Municipio de **Santa María del Río**, San Luis Potosí, a los **02** días del mes de **abril** del año 2015 dos mil quince.

V I S T O para dictamen el expediente relativo a la solicitud de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional propuestas por el Ciudadano **Adán Mexquitic Sandoval** en su carácter de **Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática** ante este organismo electoral, para contender en el proceso de elección de Ayuntamiento, cuya Jornada Electoral se efectuará el domingo 7 de Junio del presente año; por lo anterior, y

RESULTANDO

I. Que el día **27** veintisiete del mes de **diciembre** del año **2014** dos mil catorce, fue publicada por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el Periódico Oficial del Estado, la convocatoria a los partidos políticos, coaliciones o alianzas partidarias, así como a los candidatos independientes con derecho a participar en el proceso electoral estatal 2014-2015, para que del **veintiuno** al **veintisiete** de **marzo** del año en curso, presentaran sus solicitudes de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional ante el Comité Municipal Electoral respectivo.

II. Que a las **16:00** horas del día **27** del mes de **marzo** del año 2015 dos mil quince, fue presentada ante este organismo electoral la solicitud de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional propuestas por el Ciudadano **Adán Mexquitic Sandoval**, en su carácter de **Representante Propietario**, ante este organismo electoral, para contender en el proceso de elección de Ayuntamiento, documento en el que se consignan los datos personales de los ciudadanos que integran la planilla de mayoría relativa y la lista de regidores de representación proporcional postulada y a la que en cumplimiento a lo establecido por los artículos 117 y 118 de la Constitución del Estado así como a los numerales 303 y 304 de la Ley Electoral del Estado, los peticionarios anexaron copia certificada de la asamblea en la que fueron elegidos los candidatos, así como los documentos siguientes:

Por el candidato a Presidente Municipal, el Ciudadano **MARIO BORJAS LOPEZ:**

- 1 Escrito de solicitud de registro.
- 2 Copia certificada de Acta de nacimiento,
- 3 Copia fotostática de credencial de elector vigente,
- 4 Constancia de residencia,
- 5 Constancia de no antecedentes penales,
- 6 Manifestación por escrito de lo que establece el art. 304 fracción V de la ley Electoral vigente,
- 7 Constancia de aceptación del cargo,
- 8 Cuatro fotografías y,
- 9 Aviso de privacidad
- 10 Manifestación por escrito de no contar con antecedentes penales.

Por el candidato propietario a Regidor de mayoría relativa, el Ciudadano **Florencio Lerma Hernández:**

- 1 Escrito de solicitud de registro.
- 2 Copia certificada de Acta de nacimiento,
- 3 Copia fotostática de credencial de elector vigente,
- 4 Constancia de residencia,
- 5 Constancia de no antecedentes penales,
- 6 Manifestación por escrito de lo que establece el art. 304 fracción V de la ley Electoral vigente,
- 7 Constancia de aceptación del cargo,
- 8 Aviso de privacidad
- 9 Manifestación por escrito de no contar con antecedentes penales.

Por el candidato suplente a Regidor de mayoría relativa, el Ciudadano **Jesús Araujo Ventura:**

- 1 Escrito de solicitud de registro.
- 2 Copia certificada de Acta de nacimiento,
- 3 Copia fotostática de credencial de elector vigente,
- 4 Constancia de residencia,
- 5 Constancia de no antecedentes penales,
- 6 Manifestación por escrito de lo que establece el art. 304 fracción V de la ley Electoral vigente,
- 7 Constancia de aceptación del cargo,
- 8 Aviso de privacidad
- 9 Manifestación por escrito de no contar con antecedentes penales.

Por el candidato propietario a Síndico Municipal, la Ciudadana **María del Rosario Martínez Galarza:**

- 1 Escrito de solicitud de registro.
- 2 Copia certificada de Acta de nacimiento,
- 3 Copia fotostática de credencial de elector vigente,
- 4 Constancia de residencia,
- 5 Constancia de no antecedentes penales,
- 6 Manifestación por escrito de lo que establece el art. 304 fracción V de la ley Electoral vigente,
- 7 Copia certificada de cedula profesional.
- 8 Constancia de aceptación del cargo,
- 9 Aviso de privacidad
- 10 Manifestación por escrito de no contar con antecedentes penales.

Por el candidato suplente a Síndico Municipal, la Ciudadana **Yiria Joselyn Quiroz Campos**:

- 1 Escrito de solicitud de registro.
- 2 Copia certificada de Acta de nacimiento,
- 3 Copia fotostática de credencial de elector vigente,
- 4 Constancia de residencia,
- 5 Constancia de no antecedentes penales,
- 6 Manifestación por escrito de lo que establece el art. 304 fracción V de la ley Electoral vigente,
- 7 Copia certificada de cedula profesional.
- 8 Constancia de aceptación del cargo,
- 9 Aviso de privacidad
- 10 Manifestación por escrito de no contar con antecedentes penales.

Por el candidato propietario a 1er Regidor de representación proporcional, el Ciudadano **Marcelino López Méndez**:

- 1 Escrito de solicitud de registro.
- 2 Copia certificada de Acta de nacimiento,
- 3 Copia fotostática de credencial de elector vigente,
- 4 Constancia de residencia,
- 5 Constancia de no antecedentes penales,
- 6 Manifestación por escrito de lo que establece el art. 304 fracción V de la ley Electoral vigente,
- 7 Constancia de aceptación del cargo,
- 8 Aviso de privacidad
- 9 Manifestación por escrito de no contar con antecedentes penales.

Por el candidato suplente a 1er Regidor de representación proporcional, el Ciudadano **Antonio Rivera Estrada**:

- 1 Escrito de solicitud de registro.
- 2 Copia certificada de Acta de nacimiento,
- 3 Copia fotostática de credencial de elector vigente,
- 4 Constancia de residencia,
- 5 Constancia de no antecedentes penales,
- 6 Manifestación por escrito de lo que establece el art. 304 fracción V de la ley Electoral vigente,
- 7 Constancia de aceptación del cargo,
- 8 Aviso de privacidad
- 9 Manifestación por escrito de no contar con antecedentes penales.

Por el candidato propietario a 2o Regidor de representación proporcional, la Ciudadana **Arcelia Morales Martínez**:

- 1 Escrito de solicitud de registro.
- 2 Copia certificada de Acta de nacimiento,
- 3 Copia fotostática de credencial de elector vigente,
- 4 Constancia de residencia,
- 5 Constancia de no antecedentes penales,
- 6 Manifestación por escrito de lo que establece el art. 304 fracción V de la ley Electoral vigente,
- 7 Constancia de aceptación del cargo,
- 8 Aviso de privacidad,
- 9 Manifestación por escrito de no contar con antecedentes penales.

Por el candidato suplente a 2o Regidor de representación proporcional, la Ciudadana **Yesenia Gabriela Torres Rodríguez:**

- 1 Escrito de solicitud de registro.
- 2 Copia certificada de Acta de nacimiento,
- 3 Copia fotostática de credencial de elector vigente,
- 4 Constancia de residencia,
- 5 Constancia de no antecedentes penales,
- 6 Manifestación por escrito de lo que establece el art. 304 fracción V de la ley Electoral vigente,
- 7 Constancia de aceptación del cargo,
- 8 Aviso de privacidad,
- 9 Manifestación por escrito de no contar con antecedentes penales.

Por el candidato propietario a 3er Regidor de representación proporcional, el Ciudadano **José Flores Torres:**

- 1 Escrito de solicitud de registro.
- 2 Copia certificada de Acta de nacimiento,
- 3 Copia fotostática de credencial de elector vigente,
- 4 Constancia de residencia,
- 5 Constancia de no antecedentes penales,
- 6 Manifestación por escrito de lo que establece el art. 304 fracción V de la ley Electoral vigente,
- 7 Constancia de aceptación del cargo,
- 8 Aviso de privacidad
- 9 Manifestación por escrito de no contar con antecedentes penales.

Por el candidato suplente a 3er Regidor de representación proporcional, el Ciudadano **José Martín Salazar García:**

- 1 Escrito de solicitud de registro.
- 2 Copia certificada de Acta de nacimiento,
- 3 Copia fotostática de credencial de elector vigente,
- 4 Constancia de residencia,
- 5 Constancia de no antecedentes penales,
- 6 Manifestación por escrito de lo que establece el art. 304 fracción V de la ley Electoral vigente,
- 7 Constancia de aceptación del cargo,
- 8 Aviso de privacidad
- 9 Manifestación por escrito de no contar con antecedentes penales.

Por el candidato propietario a 4o Regidor de representación proporcional, la Ciudadana **Sofía Quijano:**

- 1 Escrito de solicitud de registro.
- 2 Copia certificada de Acta de nacimiento,
- 3 Copia fotostática de credencial de elector vigente,
- 4 Constancia de residencia,
- 5 Constancia de no antecedentes penales,
- 6 Manifestación por escrito de lo que establece el art. 304 fracción V de la ley Electoral vigente,
- 7 Constancia de aceptación del cargo,
- 8 Aviso de privacidad
- 9 Manifestación por escrito de no contar con antecedentes penales.

Por el candidato suplente a 4o Regidor de representación proporcional, la Ciudadana **Leonor González González:**

- 1 Escrito de solicitud de registro.
- 2 Copia certificada de Acta de nacimiento,
- 3 Copia fotostática de credencial de elector vigente,
- 4 Constancia de residencia,
- 5 Constancia de no antecedentes penales,
- 6 Manifestación por escrito de lo que establece el art. 304 fracción V de la ley Electoral vigente,
- 7 Constancia de aceptación del cargo,
- 8 Aviso de privacidad
- 9 Manifestación por escrito de no contar con antecedentes penales.

Por el candidato propietario a 5o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano **Eloy Alvineda Ramírez:**

- 1 Escrito de solicitud de registro.
- 2 Copia certificada de Acta de nacimiento,
- 3 Copia fotostática de credencial de elector vigente,
- 4 Constancia de residencia,
- 5 Constancia de no antecedentes penales,
- 6 Manifestación por escrito de lo que establece el art. 304 fracción V de la ley Electoral vigente,
- 7 Constancia de aceptación del cargo,
- 8 Aviso de privacidad
- 9 Manifestación por escrito de no contar con antecedentes penales.

Por el candidato suplente a 5o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano **Juan José Olvera Paulin:**

- 1 Escrito de solicitud de registro.
- 2 Copia certificada de Acta de nacimiento,
- 3 Copia fotostática de credencial de elector vigente,
- 4 Constancia de residencia,
- 5 Constancia de no antecedentes penales,
- 6 Manifestación por escrito de lo que establece el art. 304 fracción V de la ley Electoral vigente,
- 7 Constancia de aceptación del cargo,
- 8 Aviso de privacidad
- 9 Manifestación por escrito de no contar con antecedentes penales.

III. Que con fecha **29** del mes de **marzo** del año 2015 dos mil quince, este Comité requirió al **Partido de la Revolución Democrática** para que subsanara los requisitos omitidos en la presentación de la solicitud de registro de sus candidatos a miembros del Ayuntamiento, consistentes en:

1. Constancia de origen y vecindad de su residencia de:
Presidente, C. MARIO BORJAS LOPEZ,
Síndico Propietario, MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ GALARZA,
1 Propietario Regidor R.P. MARCELINO LOPEZ MENDEZ,
2 Propietario Regidor R.P. ARCELIA MORALES MARTINEZ,
4 Propietario Regidor R.P. SOFIA QUIJANO,

- 5 Propietario Regidor R.P. ELOY ALVINEDA RAMIREZ,
- 5 Suplente Regidor R.P. JUAN JOSE OLVERA PAULIN.
2. Síndico Suplente C. YIRIA JOSELYN QUIROZ CAMPOS, La manifestación por escrito de protesta de decir verdad con todos los incisos, Aceptación del cargo de la postulación, Manifestación de no contar con antecedentes penales y Aviso de privacidad.

IV. Que con fecha **31** del mes de **marzo** del año 2015 dos mil quince, el **Partido de la Revolución Democrática**, en atención al requerimiento efectuado, presentó ante este Organismo Electoral la siguiente documentación:

1. Constancia de origen y vecindad de su residencia de:
Presidente, C. MARIO BORJAS LOPEZ,
Síndico Propietario, MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ GALARZA,
1 Propietario Regidor R.P. MARCELINO LOPEZ MENDEZ,
2 Propietario Regidor R.P. ARCELIA MORALES MARTINEZ,
4 Propietario Regidor R.P. SOFIA QUIJANO,
5 Propietario Regidor R.P. ELOY ALVINEDA RAMIREZ,
5 Suplente Regidor R.P. JUAN JOSE OLVERA PAULIN.
2. Síndico Suplente C. YIRIA JOSELYN QUIROZ CAMPOS, La manifestación por escrito de protesta de decir verdad con todos los incisos, Aceptación del cargo de la postulación, Manifestación de no contar con antecedentes penales y Aviso de privacidad.

V. Que en virtud de que se ha substanciado en sus términos el procedimiento para el registro de candidatos a miembros del Ayuntamiento por el principio de mayoría relativa y lista de candidatos de representación proporcional de conformidad con lo dispuesto por los artículos 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 301, 303, 304, 305, 308, 309, 310, 311, 312 y demás relativos de la Ley Electoral del Estado, se procede a la elaboración del presente Dictamen de Registro, por lo que:

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO. Que este Comité Municipal Electoral es competente para conocer y resolver sobre el registro de Planillas de Mayoría Relativa y listas de Candidatos a Regidores por el principio de Representación Proporcional para el Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto por los artículos 109, 114 fracción III y 309 de la Ley Electoral del Estado.

SEGUNDO. Que el **Partido de la Revolución Democrática** es un partido político nacional constituido en los términos de los artículos 41 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos así como los numerales 10, 11, 12, 16, 19, 23, 25 y demás relativos de la Ley General de Partidos Políticos en relación con el numeral 232 y demás aplicables de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, mismos que conforme a lo dispuesto por los artículos 36 y 37 de la Constitución Política del Estado 131, 132, 134 y 135 de la Ley Electoral del Estado, tiene derecho a participar en el proceso de elección ordinaria para la renovación del Ayuntamiento que estará en ejercicio en el periodo 2015-2018.

TERCERO. Que la solicitud de registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de Candidatos a Regidores de Representación Proporcional que se postula para el Ayuntamiento de **Santa María del Rio S.L.P.**, encabezada por el Ciudadano **MARIO BORJAS LOPEZ** como candidato a Presidente Municipal, propuestas por el **Partido de la Revolución Democrática**, fue presentada dentro del plazo que refiere la respectiva convocatoria.

CUARTO. Que en el caso se encuentran satisfechos los requisitos de elegibilidad a que refiere el artículo 117 de la Constitución Política del Estado, así como los establecidos por los artículos 289, 303, 304 y 305 de la Ley Electoral del Estado, en relación con lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, lo que en la especie plenamente se acreditó con los documentos que se anexaron a la solicitud de registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de Candidatos a Regidores de Representación Proporcional, los que corresponden a cada uno de los candidatos propuestos; motivo por el que en concepto de este Comité Municipal Electoral, no existiendo condiciones de impedimento legal para el registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de Candidatos por el Principio de Representación Proporcional propuestas por el **Partido de la Revolución Democrática** es de resolverse y se

RESUELVE

PRIMERO. Es procedente el registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional, para el ayuntamiento de **Santa María del Rio, S.L.P.**, encabezada por el Ciudadano **MARIO BORJAS LOPEZ** como candidato a Presidente Municipal y que se integra de la siguiente manera:

Propietario a Regidor de mayoría relativa, el Ciudadano **Florencio Lerma Hernández**

Suplente a Regidor de mayoría relativa, el Ciudadano **Jesús Araujo Ventura**

Propietario a Síndico Municipal, la Ciudadana **María del Rosario Martínez Galarza**

Suplente a Síndico Municipal, la Ciudadana **Yiria Joselyn Quiroz Campos**

Propietario a 1er Regidor de representación proporcional, el Ciudadano **Marcelino López Méndez**

Suplente a 1er Regidor de representación proporcional, el Ciudadano **Antonio Rivera Estrada**

Propietario a 2o Regidor de representación proporcional, la Ciudadana **Arcelia Morales Martínez**

Suplente a 2o Regidor de representación proporcional, la Ciudadana **Yesenia Gabriela Torres Rodríguez**

Propietario a 3er Regidor de representación proporcional, el Ciudadano **José Flores Torres**

Suplente a 3er Regidor de representación proporcional, el Ciudadano **José Martín Salazar García**

Propietario a 4o Regidor de representación proporcional, la Ciudadana **Sofía Quijano**

Suplente a 4o Regidor de representación proporcional, la Ciudadana **Leonor González González**

Propietario a 5o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano **Eloy Alvineda Ramírez**

Suplente a 5o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano **Juan José Olvera Paulin.**

Mismas que obtienen su derecho para participar en el proceso de elección de Ayuntamiento, cuya Jornada Electoral se efectuará el domingo 7 siete de Junio de 2015 dos mil quince.

SEGUNDO. Notifíquese de conformidad con lo dispuesto por el artículo 310 de la Ley Electoral del Estado.

Así, lo acuerdan y firman los miembros del Comité Municipal Electoral en sesión de fecha **02 de abril** del año 2015 dos mil quince.

CONSEJERO PRESIDENTE



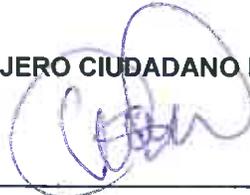
C. Virginia García Olvera

CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO



C. Felipe de Jesús Rosas Hernández

CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO



C. Gustavo de Jesús Salazar Salazar

CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO

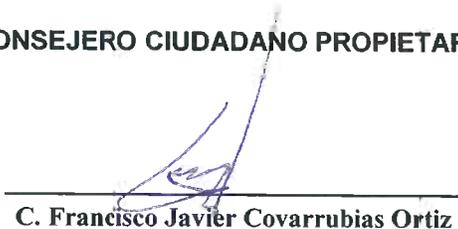


C. Yeni Martínez Morales

CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO

C. Oralia Tomás Ángeles

CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO



C. Francisco Javier Covarrubias Ortiz

SECRETARIO TÉCNICO PROPIETARIO



C. Gloria Luz González Cayetano

